

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Solicitar a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios (DPOSS), eleve a esta Cámara información relativa al cumplimiento de la Ley provincial 917 detallando lo siguiente:

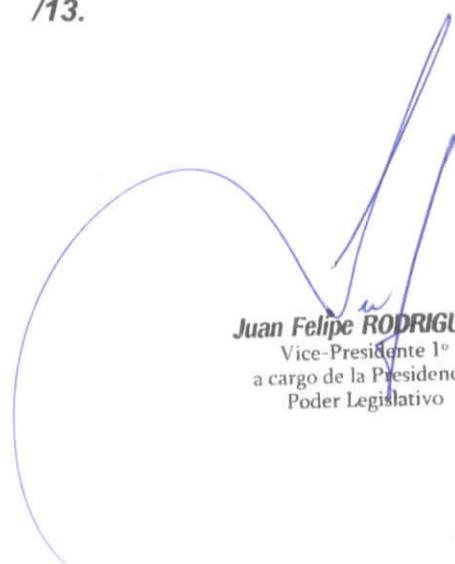
- a) monto y fecha del ingreso de fondos a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios (DPOSS) establecida en el artículo 4º de dicha ley; y
- b) copia de toda documentación que pueda aportar información en relación a lo solicitado.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE MARZO DE 2013.

RESOLUCIÓN Nº 046 /13.


PRIMO GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo